

la para con de autumano estaba prohibido edicar
los en la ribera del rio
se acordó pagar con cargo al Capitulo de Limpio
visto el informe de diez y seis Cristales de 32 por 69
contribucion para el archivo del Juzgado
se acordó informar la Comision de Policia sobre
el estado de ruina en que se encuentra la casa
de Don Miguel Montecinos. Suvio en la calle de
Guandiu
De igual modo se acordó que la Comision
de policia dicha seale a Luis Rodriguez Lina
de construccion en la calle de San Francisco junto
al Cementerio
A instancia de los Titulares Medicos se acordó
por unanimidad pedir al Sr. Gobernador tabs
de vacuna contra la viruela
Visto el informe favorable de la Comision de
Policia sobre recepcion de las obras de traida de
agua del Mangullo y Resaltando que segun la
Condicion 2.ª del pliego de subasta seala la tra
mitacion conforme al mismo se acordó por
unanimidad recibir las obras y devolver al
Contratista los depositos constituidos impor tan
te ochocientos pesetas

El Sr. D. Juan
Visto el acuerdo de la Corporacion Municipal
en la sesion ordinaria de 14 de Agosto de 1898 en el
que se dispuso se cancelara la hipoteca constiti
da por el Sr. D. Francisco Mateo Haverro Torre en
favor del Ayuntamiento para garantia de los
derechos de D. Juan y su familia y de los derechos de Consumos de
vino, vinagre y alcohol del ejercicio de
1897-98 de que fue rematante Juan Villena San
chez y vista la certificacion de tolerancia co
nstituida por Don Francisco Mateo Haverro Torre
en 8 de Noviembre de 1898 autorizando para
que en representacion del Ayuntamiento compare al

veinte y ocho
Dada cuenta de la comunicacion que dirige la
seccion Agronomica se acordó por unanimidad
nombrar Pinto practico para que le auxilie a Luis
Hendia Alarcon señalandole como jornal 2'50
pesetas con cargo al Capitulo de Imprevistos por
su haber conguacion especial para ello
Visto el acuerdo de la Corporacion Municipal
en la sesion ordinaria de 14 de Agosto de 1898 en el
que se dispuso se cancelara la hipoteca constiti
da por el Sr. D. Francisco Mateo Haverro Torre en
favor del Ayuntamiento para garantia de los
derechos de D. Juan y su familia y de los derechos de Consumos de
vino, vinagre y alcohol del ejercicio de
1897-98 de que fue rematante Juan Villena San
chez y vista la certificacion de tolerancia co
nstituida por Don Francisco Mateo Haverro Torre
en 8 de Noviembre de 1898 autorizando para
que en representacion del Ayuntamiento compare al

Resolución de la Secretaría oportuna de una y otra
circulación al primer teniente de Alcalde D. Andrés
Aguiar por haberse el oportuno certificado que
acredita su personalidad y carácter

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión que fue aprobada en la de hoy veinte y dos
que firmen los señores concejales, de que certifico=

Montoya Aguiar Rodríguez
Carrillo Verdugo Medina
Torres
Miguel Medina Pina

Acta n.º 18 = Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1899
En la Villa de Segura a veinte y dos de
Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, siendo
las diez de la mañana, se reunieron en la sala
de sesiones bajo la presidencia del señor Don Fran-
cisco Montoya Vela, los señores Concejales anotados
al margen con objeto de celebrar la de este día
para que han sido convocados en la forma que
previene (el ~~art. 18~~ ~~art. 18~~) la ley municipal. Ha-
biendo unido suficiente el señor Presidente abrió
la sesión y de su orden y el señor de lectura
el acta de la última celebrada, quedando apro-
bada y transcrita al libro correspondiente =

N. 0.441.024

Veinte y nueve



Dada cuenta de la certificación que expide el
titular Sr. Ocaña y que acredita que el pobre Ma-
tías Fernando padece enfermedad que requiere
operación quirúrgica y debiendo con preferencia
hacerse esta en el Hospital General de la Princesa de
Madrid, se acordó expedirle Carta de Caridad
para los pueblos de tránsito, solicitando su ingreso
en referido Hospital, locomendado como pobre
transigente con la cantidad de veinte pesetas.
Al mismo se acordó socorrer con quinientos pesetas
al pobre de este domicilio Pedro Navarro
Marín

Habiendo expirado el año forestal y para luego
que el distrito acuerde hacer los reconocimientos
finales en las Delimitaciones de Monte Piñilla y Canada
Cartena, se nombra en Comisión a los Concejales Don
Miguel Rodríguez Romilla y Don José Medina Vela.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión que fue aprobada
en la de hoy, firmando los señores concejales en
Segura a veinte y nueve de Octubre de mil ocho-
cientos noventa y nueve de que certifico =
Montoya Aguiar Vela Medina Pina



Campillo
Pina
Vieda
Mesa
Pajón

Acta nº 11 Sesión ordinaria del día 29 Octubre de 1899
En la Villa de Berzo de Segura a veinte y nueve
de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve,
lindo la hora de la día de la mañana, se reunieron en la Sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Don Francisco Montoya Velaz, los tres Concejales sufragantes al margen con objeto de celebrar la de este día para que han sido convocados en la forma que previene ~~la~~ ~~la~~ ~~la~~ la ley municipal. Habiendo leído primero suficiente el Sr. Presidente abrió la sesión y de su orden y o el Sr. de lectura al acta de la última celebrada, quedando aprobada y traspasada al libro correspondiente. Se acordó que se cobrara voluntaria en su primer período del 2º trimestre de Consumo y voluntaria en 2º período del 1º trimestre se realice en los diez primeros días del próximo Nov. - Así mismo se acordó que se ejecute a los



Trinitas

morosos por venir desde el día 7 de Nov. por el agente ejecutivo Manuel Rio Serrano conforme a instrucción
Se acordó que por los Sres Pina, Medina y Vieda se reforme el acopio de paja en caserío para el mantenimiento de la Carrionera vecinal
Se acordó arreglar el camino de Canada Arada sitio de las Ulloras por Arrión e intervenida las obras por el Concejale Sr. Ayuso
Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Nov. por la 12ª parte del presupuesto dejando subsistente lo ya gastado de las anteriores, y que se remita al Sr. Gobernador
Se acordó reparar el camino de la Palla por Arrión intervenida por el Sr. Vieda publicándose las listas de jornales
Habiendo celebrado sin efecto la segunda subasta a pasto de las Dehesas de propios La Charra, Oyera, Robledo y Portazgo se acordó por unanimidad anunciar la

tenencia que se celebró el 11.º día del mes que
aparece inserto en el Boletín Oficial de
la día de la mañana en adelante con
arreglo a los pliegos de condiciones y con
rebaja del 10.º pto de los tipos de tasación
conforme al art. 8 del reglamento a por
vado por D.º de 7 de Oct. de 1886

Se acordó arreglar el camino de Villavieja
de el sitio de los Traqueillos por Armon
por no haber el gasto de quinientos pesetas
e intercedida la obra por el Concejal Sr.
Campillo.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que aprobada
en la de hoy cinco de Noviembre y año del
dillo, firman los concurrentes, certifica

No

Montoya *Montoya* *Saunders*
Vitor *Vitor* *Medina*
Campillo *Campillo* *Rodriguez*
Angel *Angel* *Lopez*



N. 0.441.032

Trinito y unay

Acta N.º 20
D.º Montoya
D.º Medina
D.º Campillo
D.º Rodriguez
D.º Lopez

Sesión ordinaria del día 5 de Nov. de 1899
En la Villa de Mas de Segura a cinco de
Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve,
cuando las diez de la mañana y en el salón de
sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Montoya Vela se reunieron los
Sr. Concejales auctados al margen con objeto
de celebrar la de este día.

Dada lectura al acta de la anterior por una
unanimidad fué aprobada.

Vida la solicitud verbal que hace D. Ramon
Generous sola, Yeguiers Industrial Electricista,
vecino de Madrid en nombre de Don Juan Mar-
tín Canovas vecino de Linares, sobre que acuerda
el Ayuntamiento con satisfacción se instaló en esta
localidad una fabrica a la luz baja presión,
para el alumbrado por tal fluido, previa dis-
misión, habiendo hecho uso de la palabra como
Sr. Concejales, por unanimidad se acordó:
Que conste en acta la satisfacción que a todos
proporciona el solo anuncio de instalarse la

fabrica electrica, por ser ademas que engran
desea considerablemente los intereses morales
y materiales de la poblacion, recurra a la
corporacion municipal el proveyer a cualquier
otra solicitud sobre la instalacion previa
por los informes de tecnicos y mas exacto acor-
damiento a los preceptos de las leyes y regla-
mentos y cuenta a la ocupacion para partes
de la via publica, que esta la autorice, previa
discusion del instalador a las condiciones que
el Ayuntamiento le sea acordado, si el informe
facultativo tecnico fuere favorable.

Remitiendo en cuenta los informes de la Comision
se acordó arreglar la Parroquia hasta la Estacion
Medica con la intervencion del Concejal Sr.
Medina.

Se acordó vista la Recomendacion del Sr.
Sobresuador civil de la prov. que el Ayuntamiento
se suscriba con 25 puestas y cargo al cargo de
supervisor para la creacion de una Estacion
al poeta Norberto Lopez Garcia.

Vista la Comunicacion del Papato de esta 8.
Comarca se acordó remitir a los Concejales Sr.
Medina y Rodriguez para la entrega de las Delicias

Primito y del.

de Canales-Castana y Puerto Prieta al Sr. Juan
te Rafael Fernandez Fuentes

Se aprobó el extracto de sesiones del mes ultimo
recordando remitirlo al Sr. Sobresuador para su
tercera en el Boletín Oficial

No apareciendo con datos los mocionamientos
finales de las Delicias La Ojera, La Basca, Pe-
dido y Portazgo se acordó que luego estén sa-
tisfechos los amos se devuelvan a los reu-
nidos sus depositos.

Visto el informe de la Comision de Policia
y visto el art. 8.º de las ordenanzas mu-
nicipales, se acordó por unanimidad que
Miguel Montevideo Nuevo, quien se casa
de la calle de Guadalupe que cumpla con
lo en todo lo que resta de sus y confor-
me a las advertencias del alcaide don
Lara Anas que al efecto se deniega por
no haber titular en esta Villa

Por la presidencia se dio cuenta con el
mayor sentimiento de haber fallecido en la
ciudad de ayer el Sr. D. Ilustrado Depo-
sitario municipal don Juan Lopez Morales
fallecido en Derechos y por unanimidad
se acordó contar en acta el sentimiento de



La Corporación que se sustenta como posesora de bienes de la Real Hacienda con cargo al Ayuntamiento deplorando que por causa de cargo y urgencia que el vocero de la institución supra no pueda llevar a cabo la sesión de la tarde de hoy. se le acordó por unanimidad regar el cargo de Depositario Municipal y Cobrador de Censos Don Pablo Galoaga Nuevo con fealura que apruebe en la día el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso se levante la sesión firmando esta ley de la Real. despues de aprobada los Sr. Concejales con consentimiento de que certifico =

Montoya *[Signature]* Vider *[Signature]*
 Vider *[Signature]* Don Medina *[Signature]*
 Miguel Rodriguez *[Signature]* Campillo *[Signature]*
 Pico *[Signature]* Juan Verba Popin *[Signature]*

Acta n.º 21 Sesión ordinaria del día 12 de Nov. de 1899
 En la Villa de Noya de Igusa a doce de



N. 0.441.034

Arrieta y otros

Monte A. Montoya
 Anitales
 Agudo
 Vela
 Veda
 Medina
 Rodriguez
 Campillo
 Pico



Socios de mil ochocientos noventa y nueve siendo las diez de la mañana y en el salón de sesiones de la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Montoya Vela para celebrar la de este día leída el acta anterior fue aprobada.

Visto el mal estado de la carretera vecinal de la rogosa a la Canal del Sarau se acordó repararla por Admon e intervenida las obras conforme al art. 166 por el Concejal Sr. Veda.

Dada cuenta de la solicitud de varios vecinos de la Calle República sobre que se les conceda autorización para construir el canal de desagüe que uniera al que descurre por la Calle de Guzmán ayudando en parte a mencionada obra, teniendo en cuenta que el canal con que ha de unir el que se construya en la propiedad particular y habiendo en consideración que en el presupuesto del Municipio no figura

congruancia para subvencionar la obra por
unanimidad se acordó autorizarlo para la
construcción del muro con la condición expresa
de que la obra vuelva a quedar en la con-
dición que estaba

Se abrió a la se aprobó por unanimidad la fianza de Don
Mariano de Souza Francisco Basteo Soares Gomes a favor del
Sr. Campesino Depositario Municipal

Considerando que el arrendatario de plus y me-
dida en el año último Francisco Taboera
Molina justifica esta solicitud de las
obligaciones del arriendo, por unanimidad
previa discusión se acordó, que se le conceda
la escritura de hipoteca que tiene costea-
do para responder al arriendo autori-
zando al Sr. Teniente Alcalde Don Arcadio
Ayuso Frías para que en el nombre del Ayuntamiento
concurra a otorgar la oportuna censualación
Vista la cuenta que presenta el Concejal
Sr. Campesino del arreglo del caserío de
Villanueva en el sitio de los Trauguillos
importante cuatrocientos veinte y tres
perchas por unanimidad se aprobó acor-



Abierta y cerrada
taudo su pago con cargo al capt. 6 y
cost. correspondiente

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión y aprobada la
le de hoy diez y nueve de Noviembre y
cuyo del sello, firman los que concurren

de que certifico =
Montoya Veloz
Rodríguez Medina
Carrillo Pina
Ayuso Frías

Acta n.º 22 Sesión ordinaria del día 19 Nov. de 1899
En la Villa de Segura de la Sierra a diez y nueve
de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve,
punto la hora de las diez de la mañana y en
el salón de sesiones de las Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Montoya Veloz, con asistencia de los
Concejales al margen para celebrar la de este
día. Abierta de orden del Sr. Presidente se dio
lectura a la anterior que fue aprobada.
Visto el acuerdo de la Corporación municipal
en sesión de once de Julio de mil ochocientos

cuenta y libro por el que se declaró la solven-
 cia de Francisco Labrador Molero por el amia-
 do de pesos y medidas del ejercicio de 1896 a 97
 y en virtud que se otorgase la cancelación de
 hipoteca a favor del Ayuntamiento, previa dis-
 cusión por unanimidad votada. nominalmente
 el asunto, se acordó cumplir el acuerdo y auto-
 rizar al Sr. Don Manuel María Dou Acordo Agudo
 para que representando al Ayunt. a la
 vez que cancele la escritura de hipoteca a fa-
 vor de la Municipalidad por el amiendo de
 pesos y medidas del año último de 1898 a 99
 lo haga de la que garantizó el amiendo de la
 finca arbitrio de 1896-97

Vista la cuenta que presenta el Concejal Sr. Agudo
 importante cuatrocientas ochenta y seis pesetas
 cincuenta centimos, en el arreglo del camino
 de las Urras, se acordó su pago con cargo al
 capítulo correspondiente

Al mismo se acordó el pago de otra parte
 por el arreglo del camino de la Ramilla, según
 cuenta que presenta el Concejal Sr. Urra

Por unanimidad se aprobó la cuenta de re-
 cordación de Cuentas en este año, y que la suma
 de once pesetas por el D.º de recordación le
 sirva de data para que se pague a las tres



cuenta cincuenta y cinco con setenta y cinco
 centimos de vigoro completo el total cargo
 de trescientas sesenta y seis pesetas con setenta
 y cinco centimos
 Fomados otorgada escritura de hipoteca
 y finca personal Juan Villena Sanchez y
 Pedro Manuel Soriano respectivamente, se acor-
 dó devolverles los depósitos de garantía im-
 portantes cuatrocientas pesetas para el pri-
 mero y veinte y cinco para el segundo

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión y aprobada en la
 de hoy veinte y seis de Noviembre, firmando
 los Sres. concurrentes, de que certifico=

Montejoya
 Voto
 Urra
 Medina
 Sanchez
 Pina
 Canjillo
 Rodriguez
 Miguel Mendoya Pope

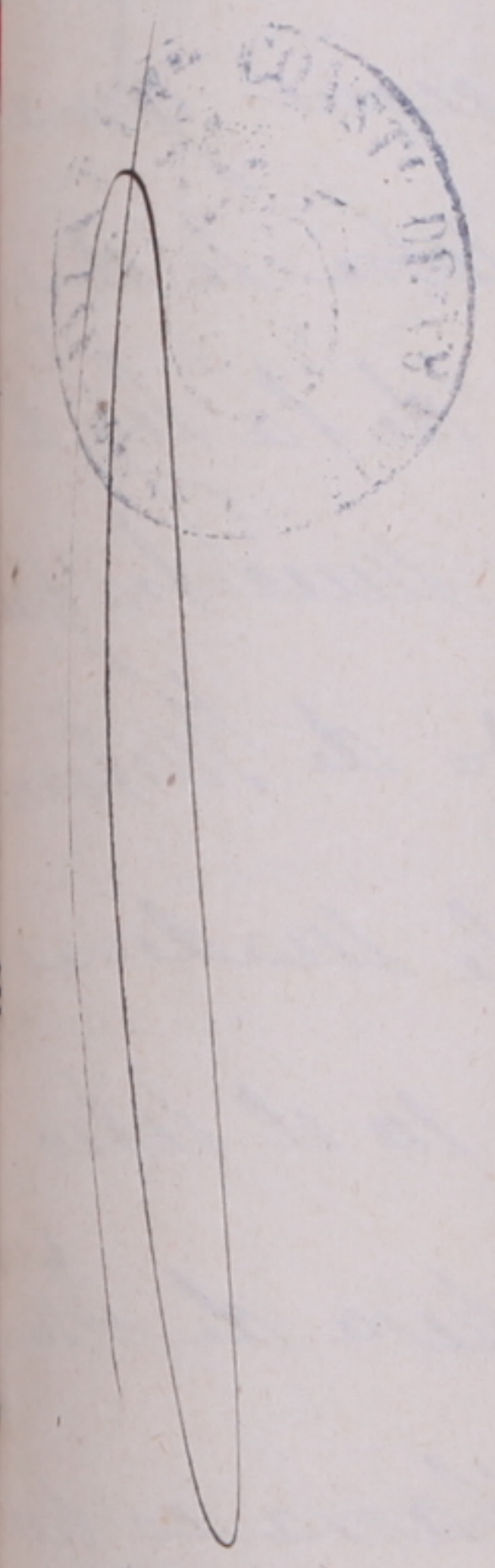
por unanimidad votado el asunto lo
 inicialmente se acordó: Continuar la solici-
 tud por la falta de recursos del Municipi-
 pio y la raras a que acaeben Profesores
 viven como hermanos en una misma
 casa, deplorando que las raras dadas
 impidan atender a funcionarios que
 tan bien cumplen con su deber y ha-
 ciendo constar que para el caso que
 a los mismos conviene separarse,
 el Ayuntamiento acordaría estar a lo pre-
 venido en el paraf. 1.º art. 191 de la ley de
 9 de Sept. 1857

Se aprobó la distribución del mes de
 por el Ayuntamiento
 y los habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesión que fue apla-
 cada tray tres de Diciembre y año del

Montoya
 Velon
 Pina
 Campillo
 Medina
 Martos
 Arque



de la villa de Segura de Segura i tray de Diciembre de
 mil ochoc. noventa y nueve, siendo con rei esta ma-
 ñana en el Salon de sesiones de la casa Consistorial
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Man-
 toya vela, con asistencia de un el tres de concejales
 para celebrar la ordinaria de hoy, los tres con-
 cejales que al margen de arriban.
 Abierta la sesion y leído el acta de la ultima que
 aprobada
 Se aprobó el contrato de sesion en un el nov. con
 el Sr. Gobernador civil para su inscri-
 cion en el Boletín Oficial
 Se acordó no mostrarse para en la causa por parte de
 madre y contra Pedro Bore i Mercedes Ferris en el otro
 Pasa este mes de la de la Fuente Pinilla, sin re-
 nunciar a la indemnizacion que pueda compensar
 a los propios
 Los habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesion, que ha sido aprobada en la de hoy, tray tres
 de Diciembre de mil ochoc. noventa y nueve



Montoya
 Campillo
 Velon
 Martos
 Medina
 Pina
 Arque

Acta de la Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre, 1899
 Se abrió a las 10 de la mañana en la Villa de San de Segura a diez de
 Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve
 siendo la hora de la día de la mañana
 se reunieron los señores concejales ausentados
 al margen, bajo la Presidencia del señor
 Don Francisco Montoya Otero y con asistencia
 de un secretario, de orden del señor
 Presidente se dio lectura al acta de la
 anterior que fue aprobada
 Dada cuenta de las comunicaciones que di-
 rigen al Ayuntamiento sobre si el Ay-
 untamiento conforme al art. 109 de la ley de
 procedimiento Criminal, se encuentra par-
 te de las causas que el Jefe de Instrucción
 del Partido sigue por suerto de suaderas
 contra Dona Segura Soquera en el sitio
 Collado del Calderon de Delera de Alameda
 Piñilla y contra Antonio Harnaco Noble
 y siete mas en los sitios Collado de Cuadros
 y Joro de la Sierra de la Sierra Delera
 y previa discusión por unanimidad se acordó
 no tomar parte en los procedimientos
 por su renuncia a la interposición

Montoya
 Otero
 Montoya
 Otero
 Montoya
 Otero



Francisco y Ochoa

que de los fondos municipales se dedican con-
 pender
 El señor Presidente dio cuenta del acuerdo
 de la Junta Comision Provincial que repara
 cuentas del Municipio y ejercicio de 1897-98
 y recibimos de la solicitud del Excmo. Sr.
 Don Antonio Ramirez Villena sobre
 que se libran por secretaria los certificados
 oportunos para contestar los reparos y
 previa discusión por unanimidad votado
 por unanimidad el asunto se acordó: ha-
 cer constar en el acta que a juicio de la
 Corporacion los gastos librados en el ejercicio
 de 1897-98 fueron ajustados a la ley y en
 cuanto a las obras hechas por Admon.
 fueron anejados a los preceptos del R. D.
 de contratación municipal de 1 de Mayo
 de 1883 y a lo terminantemente dispuesto
 en el art. 166 de la ley Organica municipal
 pendiente el acordar el Ayuntamiento al ma-
 yor beneficio para los intereses municipales
 y los intereseos concejales encargados
 de la obra a la mayor economía de la
 misma; y en cuanto afecta a la soli-
 cidad del Excmo. Sr. que se libran

por haberse los certificados que instruyen
 con la mayor brevedad en evitación de que
 trascurren el término concedido para concluir
 los referidos reparos
 y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesión que aprobada hoy día
 y siete de Diciembre y año del sesenta y
 nueve los que concuerdan de que certifica

Montoya *[Signature]* Vilez *[Signature]*
 Vieda *[Signature]* Medina y Pina *[Signature]*
 Campello *[Signature]* *[Signature]*

Acta n.º 26 Ordinaria del día 17 Diciembre de 1899
 Montoya, Montoya, Vieda, Medina y Pina, Campello
 Al presente se reunió en la Villa de San de Legua a diez y siete de Di-
 ciembre de mil ochocientos noventa y nueve, la reu-
 nión los señores Concejales anotados al margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde y abierto el acto de
 orden de día se dio lectura a la anterior que fué aprobada
 Dado cuenta de lo subscrito cuando de parte de
 la Delera la Carva y teniendo en cuenta que en la
 misma se cumplieron las formalidades legales por
 unanimidad se acordó aprobar el sueldo a favor
 de Don Andrés Sanchez Aviles por espacio de 1899
 meses aceptando como fiador a Don Juanjo de
 y que la entrega se formalizara previa discusión de
 este acuerdo e ingreso en Depósito del 10 p.º
 de la subscrito por la Comisión que se nombra



Reunta y nueve N. 0.470.379



En sesión del día veinte y tres de Noviembre
 último

Dado cuenta de lo expedido de subscrito
 Montoya y su parte de parte de esta casa de la
 Delera de este Pandal de Propios la Oyon
 y Postargo visto el art.º 8.º del Reglamento
 del Sr. D. de 1.º de Octubre
 de 1896 por unanimidad se acordó celebrar
 subscrito abierto al juicio de día de la que
 aparece visto edicto en el Solista oficina
 de la provincia bajo fejos un sueldo de
 un frente por cuenta de los de tasación
 y hora de día a día de la suavidad respec-
 tivamente sin modificar los pliegos de
 condiciones como autoriza el art.º 9.º de refer-
 rad. Reglamento, todo con que se extienda con-
 tante para lograr demanda a los aprobados
 venidos

Dado cuenta de la comunicación que dirije
 ge el Sr. Dn Municipal sobre si el Sr. Dn
 la suelta parte en la causa que se sigue
 la causa por muerte de don Juanjo de
 casa en la Delera de Juanjo de Villa previa
 discusión por unanimidad se acordó en con-

para pasar en esta causa sin recurrir a la
intermediación que en los fondos del Municipio
habría correspondido.

Habiendo oído el asunto de que trata
lo que en la sesión que fué aprobada en la
de hoy veinte y cuatro de Diciembre del año
del bello, firmando los tres concultores, con
los señores Saucedo, Veloz y Rodríguez

Muda Medina y
Campillo
Según orden superior

Acta n.º 27. Ordinaria del día 24 Diciembre de 1899
Señor Presidente de la Villa de San de Segura a veinte y
cuatro de Diciembre de mil ochocientos no

Saucedo
Medina
Campillo
Veloz
Rodríguez

venta y nueve, se reunieron los tres Concejales
aunados al margen bajo la Presidencia del
Señor Alcalde, y abierto el acto de orden del
señor, se dió lectura a la anterior que fué aprobada
y teniendo en cuenta la legitimidad del
gasto se aprobó con el exceso de 5840 pesetas.
No habiéndose hecho pago de 25 pesetas
para el monumento de Bernardo López y no
siendo gasto obligatorio se acordó por hoy

atendiendo a la falta de recursos del Mu-
nicipio dejar en suspenso del Municipio.
Se acordó aprobar el exceso habido en pa-
go de propios con cuenta en razón a la legi-
timidad del gasto y lo obligatorio de los
servicios prestados.

Se aprobó igualmente el pago total por
formación de apendices de reparos por
haberse verificado en totalidad el servicio.

Habiendo en cuenta que generalmente en
los presupuestos adicionales se consig-
na aumento para alumbrado, conve-
niendo de que las cuentas satisfechas y las pre-
sentadas son legítimas, se aprobó el
aumento de 12480 pesetas.

Habiendo en cuenta que la suscripción
al Boletín de Puntos y a la obra de Al-
cubilla es pago adelantado, se acordó
como legítimo el aumento de 1840 pe-
sas de primer semestre del año proxi-
mo natural.

Habiendo atendido este Ayuntamiento mayor
cantidad del 10 p.º de los presupuestos a
pobres transcurridos y siendo este gasto

Obligatorio por razon de mandado se acordó
 la aprobacion hasta el total de lo consignado
 siendo la cuenta que al trasladarse el punto
 de las civil se erogaron gastos, así como por
 virtud del nuevo contrato de alquiler se
 aumentó el precio, visto los acuerdos
 tomados por la Corporacion se aprobó el
 presupuesto de 15'66 pesetas art. 8.º Capít. 1.º
 de gastos y que se abone al arrendatario
 de la nueva casa la suma de 11'65
 pesetas importe de tres y medio meses que
 la fuere la ocupa

se estima como legitimo el aumento
 de 129'17 pesetas del 1.º p.º de renta de
 propios, gasto obligatorio

Visto el acuerdo que aprobó Cuenta de
 reparacion de tejados en el Hospital se
 aprobó ratificando el acuerdo y en su
 consecuencia se estima legitimo el aumento
 de 10' p.º de lo presupuestado

Vistos los acuerdos para satisfacer pago
 de impuestos se ratificaron y se estimó
 como legitimo el aumento que resulta
 y que se satisfaga la unica cuenta por



N. 0.470.381

virtud de este Capitulo importante 45 pe-
 setas de cristales para furgado y Escuela
 siendo la época anterior la mas apropo-
 sito para reparar caminos y fenece
 de cuenta los acuerdos tomados, se aprobó
 el arreglo de la Parroquia importante 100'30
 pesetas y la del Canal de Navarra que
 asciende a 476 pesetas estimando legi-
 timo el aumento del 2.º p.º de lo consignado

Se aprobó y acordó el pago de 500 pesetas
 invertidas en arreglar la Calle del Segundo
 En consecuencia con todos los acuerdos que
 preceden se cumple la distribucion de fondos
 como sigue para este mes

Capitulo 2.º =	15'02	pesetas
"	7 =	122'16 "
"	5.º =	70'92 "
"	10' =	46'70 "
"	11.º =	29'92 "

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la Sesion que apro-

